



EDUCACIÓN Y EVANGELIO
FUNDACIÓN

22

PROYECTO TIC-TAC-TEP

en los colegios de la FEyE

DOCUMENTOS FEyE



EDUCACIÓN Y EVANGELIO
FUNDACIÓN

PROYECTO TIC-TAC-TEP 2.0

(Actualizado el 5 de febrero de 2026 por los Directores Generales y el Comité de la FEyE)

ÍNDICE

- 1. IDENTIDAD Y VISIÓN DEL PROYECTO**
 - 1.1. Alfabetización digital responsable.
 - 1.2. Qué significa TIC-TAC-TEP.
 - 1.3. La tecnología al servicio de la persona.
 - 1.4. Camino recorrido.
 - 1.5. Motivo del proyecto.
- 2. OBJETIVOS**
 - 2.1. Objetivos generales.
 - 2.2. Objetivos específicos.
- 3. ITINERARIO DIGITAL**
 - 3.1. Tipos de dispositivos según la etapa educativa.
 - 3.2. Guía para el buen uso de los dispositivos en el aula.
- 4. MODELO PEDAGÓGICO Y USO RESPONSABLE**
 - 4.1. Pautas para el trabajo con dispositivos por alumno (one-to-one).
 - 4.2. Excepciones para poder llevar el Chromebook a casa.
 - 4.3. Criterios para la adopción de un modelo mixto.
 - 4.4. Trabajo con ACNEES y herramientas digitales.
 - 4.5. Criterios para la asignación de “tareas para casa”.
- 5. SOSTENIBILIDAD Y TRANSPARENCIA ECONÓMICA**
 - 5.1. Colaboración TIC-TAC-TEP para el modelo one-to-many.
 - 5.2. Conceptos y costes para el modelo one-to-one.
- 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**
 - 6.1. Niveles de revisión del proyecto.
 - 6.2. Plan de transición: De las licencias a los contenidos propios.
 - 6.3. Indicadores de evaluación.

I. IDENTIDAD Y VISIÓN DEL PROYECTO

1.1. Alfabetización digital responsable

Cuando en la Fundación Educación y Evangelio (FEyE) soñamos con llevar la tecnología a nuestras aulas, la pregunta esencial que nos planteamos fue:

“¿Qué necesitan hoy nuestros alumnos para aprender bien, para cultivar su talento y para desenvolverse con libertad en un mundo digital sin que eso dañe su desarrollo?”

No buscábamos simplemente digitalizar pupitres y espacios, sino aprovechar las posibilidades que nos ofrecía la tecnología para potenciar la experiencia educativa de los alumnos, personalizar el desarrollo de sus talentos y garantizar una educación en la que la persona sea la protagonista.

Esto implicaba un doble compromiso. Por un lado, **asegurar la profundidad académica**, fomentando la lectura pausada, la reflexión crítica y el encuentro personal que ninguna pantalla puede sustituir; por otro, acompañarlos hacia una **sana alfabetización digital**, donde aprendieran a usar la tecnología con criterio ético y equilibrio, cuidando su bienestar y su atención. Queríamos alumnos **autónomos y críticos**, conocedores de las potencialidades de la tecnología pero capaces de tomar decisiones libres frente a ella.

Desde este marco es desde donde construimos nuestro proyecto digital TIC-TAC-TEP y desde donde lo estamos mejorando.

1.2. Qué significa “TIC-TAC-TEP”

Desde el inicio de la LOGSE (1990), la enseñanza y el aprendizaje de la tecnología en el ámbito educativo han ido evolucionando por diferentes modelos. Inicialmente se empezó con el **modelo TIC** (Tecnologías de la Información y Comunicación), que se basa en el **“aprendizaje de la tecnología”** desde el postulado de que las tecnologías nos facilitan los procesos de transmisión e intercambio de información. Aunque este modelo resultó necesario en un primer momento, actualmente es un modelo incompleto y excesivamente “informático” e instrumental.

Con la LOMCE (2013), el modelo cambia y se promueve “*el uso de las TIC en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje*” (art.111). Por tanto, pasamos de las TIC a lo que se llamará el **modelo TAC** (Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento) que busca el “**aprendizaje con la tecnología**”, es decir, su uso didáctico, haciendo hincapié en la aplicabilidad metodológica de la herramienta más allá de su simple manejo.

Con las TAC es factible compartir, crear, difundir, debatir simultáneamente en distintos y apartados lugares geográficos del mundo y generar un diálogo de conocimientos en tiempo real a través de foros virtuales propios de e-comunidades. El conocido e-learning es el proceso de enseñanza-aprendizaje que se lleva a cabo a través de internet mediante la utilización de medios electrónicos y que dio lugar a las plataformas educativas (campus virtual o LMS -Learning Management System-, como por ejemplo el conocido Moodle o Google Classroom).

En el 2020, la LOMLOE define la COMPETENCIA DIGITAL como una nueva forma de alfabetización que implica el **uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación** (TIC) para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. Sin duda, estamos ante otro cambio de paradigma que Dolors Reig acuñó con el término de **TEP**, “**Tecnología para el Empoderamiento y la Participación**”. Aquí es donde la competencia digital se convierte en vocación de servicio. Es un nuevo modelo en el que se fomenta la participación, se comparten ideas, intereses y propuestas en temas sociales, económicos y culturales.

Buscamos que nuestros alumnos sean **creativos y emprendedores**, que no solo consuman información, sino que generen contenidos que aporten valor real a su entorno. Con las TEP, el aula se abre al mundo: **fomentamos la colaboración, la atención a la diversidad y la resolución de problemas reales**. Queremos que la tecnología sea el altavoz de alumnos comprometidos con el bien común, capaces de transformar ideas en proyectos que mejoren la vida de los demás y construyan una sociedad más fraterna.

Las TEP tienen que ver con la creación de contenidos multimedia, el manejo de la información, la elaboración y presentación de trabajos, el desarrollo de proyectos tecnológicos, la atención a la diversidad, el uso responsable de las TIC y otros muchos aspectos.

Si comparamos el proceso de enseñanza y aprendizaje con una orquesta, las **TIC** son los **instrumentos**, las TAC son las **partituras** que permiten usarlos correctamente y las **TEP** son la **capacidad de los músicos para improvisar**,

crear nueva música y conectar con el público, generando una experiencia que va más allá de la mera ejecución.

Por tanto, cada uno de estos tres modelos, TIC-TAC-TEP, siguen siendo necesarios en el ámbito educativo, no están obsoletos. Para que un alumno logre usar la tecnología para el empoderamiento y la participación (TEP) es necesario empezar por las TIC y luego las TAC. Por eso la FEyE, al diseñar en el curso 2017-2018 su proyecto de digitalización, quiso tener en cuenta este proceso encadenado tan importante y necesario que asegure que nuestros alumnos sean digitalmente competentes para el mundo actual y venidero.

1.3. La tecnología al servicio de la persona

Siguiendo nuestra identidad de educar desde el Evangelio, tenemos claro el orden de los factores: **la tecnología es el medio, la persona es el fin**. Los dispositivos en nuestras aulas son herramientas al servicio de una misión mayor: **una enseñanza más accesible, motivadora y humana al servicio de la transformación social**.

En la FEyE, **la pantalla nunca debe ser un muro que aisle**, sino un puente que conecte. No educamos desde una fascinación tecnológica vacía, sino desde la certeza de que **lo importante ocurre en el corazón y la mente del alumno**. Por eso, integramos estos recursos para potenciar el aprendizaje, pero siempre bajo la guía del educador que acompaña desde el corazón, asegurando que **la técnica nunca eclipse el rostro del otro ni el sentido profundo de lo que enseñamos**.

1.4. El camino que hemos recorrido

La implantación de este plan digital empezó en el curso 2017-2018. Desde el inicio teníamos claro que para realizar este camino cada colegio debía elegir su momento y no quisimos “obligar” a ninguno a unirse al Plan, a menos que estuviesen preparados para hacer el camino. Tenemos claro que es un camino de ida y no existe la vuelta atrás.

Para que un colegio pudiera unirse al proyecto TIC-TAC-TEP era necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Dotar al centro de la infraestructura de red necesaria para que todos los dispositivos funcionasen adecuadamente con conexión wifi, sin entorpecer el desarrollo normal de las clases.
- Instalar todas las herramientas, aplicaciones y medidas de control

necesarias para un uso seguro de los dispositivos, evitando que terceros pudieran acceder a los datos del colegio y asegurando que los alumnos pudieran navegar por páginas fiables y controladas por el centro.

- Mejorar las infraestructuras eléctricas del colegio de forma que permitieran la carga masiva de dispositivos a través de carritos.
- Facilitar la contratación de seguros que cubrieran los dispositivos *one-to-one*.
- Invertir en la compra de dispositivos necesarios tanto para el *one-to-many* como *one-to-one*.
- Formar a todo el claustro en el uso adecuado de los dispositivos como herramientas que faciliten el desarrollo de nuestro proyecto pedagógico.
- Establecer mecanismos de evaluación y control del proyecto que asegurasen su estabilidad.

Con estos “pre-requisitos”, el primer año iniciaron el proyecto los colegios Luz Casanova de Embajadores y Santa M^a de la Providencia; en el curso 2018-19 se incorporaron el Blanca de Castilla y Sagrada Familia; en el curso 2019-20 lo hicieron San José de Ciudad Real, Santo Ángel de la Guarda y San Rafael; en el 2020-21 se sumaron María Inmaculada, Luz Casanova Usera y Virgen Milagrosa; en el curso 2021-22 se incluyen los colegios San José de Puertollano, la escuela infantil Santa Luisa y el colegio Corazón Inmaculado; en el 2022-23 se sumó el último colegio, La Milagrosa.

Por tanto, y a modo de resumen, en 6 cursos, se ha implantado el proyecto en 14 colegios, lo que ha supuesto una gran inversión en infraestructuras y en dispositivos además de toda la formación que se ha desarrollado para el profesorado. Desde el inicio del proyecto sabíamos que uno de los pilares del mismo debía ser la formación continua del profesorado. Esta ha sido y sigue siendo una prioridad pedagógica para la FEyE.

1.5. Motivo del proyecto

Un proyecto vivo necesita escucharse a sí mismo y al entorno para crecer. Tras nueve años de camino, hemos hecho una pausa necesaria para mirar con resiliencia y gratitud lo recorrido. Durante el último curso, abrimos **espacios de diálogo** con nuestros docentes, equipos directivos, familias y alumnos.

Esta versión 2.0 del proyecto nace de esa **escucha activa y de nuestro deseo de mejora continua**. No es solo una actualización técnica; es una respuesta

madura a los desafíos que hemos detectado juntos. Hemos aprendido de la experiencia para ofrecer un plan renovado que asegure que nuestros alumnos aprendan con profundidad y rigor, usen la tecnología para construir su **proyecto vital** y salgan al mundo preparados para **afrontar sus retos con esperanza y competencia**.

Os presentamos en este documento, las líneas básicas de nuestro nuevo plan de digitalización: el proyecto TIC-TAC-TEP 2.0. En él se definen todos los aspectos esenciales del proyecto desde el punto de vista tecnológico, pedagógico y económico.

Aprender con profundidad, usar la tecnología con criterio y formar personas capaces de participar activamente en el mundo que les rodea.

II. OBJETIVOS

El Proyecto TIC-TAC-TEP de la FEyE es un plan integral de digitalización diseñado para potenciar su proyecto educativo en cada centro. La tecnología se introduce como una **herramienta facilitadora** cuyo objetivo es la mejora continua, la adquisición de competencias digitales y el apoyo a la atención a la diversidad.

A continuación, se detallan los objetivos generales y específicos que nos hemos marcado.

2.1. Objetivos Generales

Los objetivos generales reflejan la filosofía del proyecto, buscando trascender el mero uso instrumental de la tecnología.

1. **Mejorar la Competencia Pedagógica:** Utilizar la tecnología para optimizar y **mejorar el proyecto educativo** de cada colegio, asegurando que las TIC actúen como una herramienta facilitadora y no como un fin en sí mismas.
2. **Impulsar la transformación metodológica (TAC y TEP):** Integrar el uso didáctico de las tecnologías (TAC) para mejorar la comprensión y la predisposición al aprendizaje, y ascender hacia el **empoderamiento y la participación (TEP)**, donde los alumnos interactúan como creadores de contenido, fomentando la autonomía, el espíritu crítico y posibilitando una aportación positiva en su entorno.
3. **Desarrollar la competencia digital del alumnado:** Facilitar que los alumnos adquieran capacidades, conocimientos y actitudes para **emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica**, preparándose para trabajar con metodologías ágiles y modernas.
4. **Implementar un modelo mixto** que busca el equilibrio entre el uso de materiales **digitales** (incluidos los elaborados por los propios docentes) y los materiales **físicos** (impresos), asegurando

que la tecnología sea una herramienta facilitadora sin descuidar las habilidades de lectura, escritura y manipulativas.

2.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos se centran en las áreas clave de metodología, uso responsable, evaluación y competencia digital del alumnado, según se detalla en la actualización del plan:

1. Metodología y transformación Pedagógica (TAC y TEP)

- Fomentar metodologías activas: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la **actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje**, priorizando el Aprendizaje Cooperativo y el Trabajo por Proyectos (PBL).
- Promover la creación de contenidos: Utilizar herramientas digitales para la **creación conjunta y simultánea de contenido** (TEP), como informes y presentaciones, donde el profesor proporciona feedback constructivo y oportuno.
- Cultivar el pensamiento crítico: Implementar actividades que promuevan la **reflexión asíncrona** a través de foros o blogs de aula, ayudando a los estudiantes a cuestionar la veracidad de la información y desarrollar su autonomía (TEP).
- Mejorar la comprensión visual: Emplear herramientas didácticas como las pizarras digitales colaborativas para **facilitar la comprensión visual** y la resolución colaborativa de problemas en tiempo real (TAC).

2. Uso responsable y desarrollo de las habilidades básicas

- Gestionar el tiempo de exposición: Establecer un **tiempo de uso máximo** de los dispositivos durante el horario lectivo, asegurando que sea educativo e intencionado, y que se incluyan pautas como por ejemplo la de “APAGAR” los dispositivos cuando no se utilicen para la actividad específica.
- Preservar habilidades lectoras y de escritura: Exigir a los alumnos, especialmente en ESO, la realización de **resúmenes, esquemas y ejercicios en cuadernos**, fomentando el uso de la escritura manual y asegurando que el uso de dispositivos digitales **no descuide el plan lector institucional**.
- Integración del soporte en papel: Recomendar el uso de **libros de texto en papel** en materias con alta carga de lectura o contenidos

extensos (como Lengua, Historia y Filosofía) para facilitar la lectura comprensiva, el estudio a domicilio y el fomento de la lectura.

- Tecnología inclusiva: Asegurar la **accesibilidad universal** de los recursos digitales y priorizar el formato papel u otras soluciones alternativas (como material adaptado ACI) para alumnos con **Necesidades Educativas Especiales (NEE/NEAE)**, si esto facilita su concentración, organización o el seguimiento familiar.

3. Evaluación formativa

- Diversificar la evaluación: Sustituir la evaluación tradicional con un conjunto de prácticas más amplio mediante la implementación de la **evaluación continua** utilizando herramientas digitales para medir el progreso y ofrecer un feedback formativo al alumno de forma inmediata (TAC).
- Sistematizar la coevaluación: Incorporar y sistematizar el uso de **rúbricas de autoevaluación y coevaluación** a través de herramientas digitales en las programaciones de aula (TEP.)

4. Competencia Digital del alumnado

- Fomentar el Comportamiento seguro y crítico: Mejorar el conocimiento y las actitudes del alumnado para emplear las tecnologías digitales de forma **segura, creativa y crítica**.
- Enseñar habilidades técnicas: Incluir la enseñanza de habilidades tecnológicas específicas, como la programación en Scratch y la robótica en Primaria, para desarrollar la capacidad de **resolución de problemas técnicos**.

III.

ITINERARIO DIGITAL

3.1. Un modelo para cada etapa

Siendo conscientes de que el uso de dispositivos por parte de nuestros alumnos debe ser acotado, con objetivos claros, con la supervisión del profesor y con normas, nuestro proyecto TIC-TAC-TEP establece para cada etapa educativa un modelo metodológico diferente que se ajusta al nivel madurativo adecuado para el trabajo con dispositivos.

Educación Infantil:

En esta etapa el trabajo con dispositivos está configurado como un rincón más de aprendizaje dentro de la metodología de *Trabajo por Rincones*. Hemos elaborado una mesa propia en donde están insertados los **iPads** y los alumnos no pueden trasladarlos fuera de ese rincón. Al igual que el resto de los rincones el tiempo de uso es limitado y siempre hay unos objetivos específicos de aprendizaje vinculados a las competencias. Este tiempo de uso será **solo cuando se trabaja por rincones y no excederá de 15 minutos**, respetando la recomendación realizada por la Asociación Española de Pediatría que recomienda menos de una hora de uso al día de estos dispositivos.

En el primer ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años) la **exposición** a dispositivos es **cero**. Consideramos que los alumnos de 0 a 3 años no deben estar expuestos ni manipulando este tipo de información.

Educación Primaria:

- **1º a 4º curso:** En estos cursos se dispondrá de carritos con iPads para uso compartido o para trabajo por proyectos o proyectos propios de centro. Cada centro establecerá los criterios de uso compartido.
- **5º y 6º curso:** Se dispondrá de un carrito con Chromebooks para uso compartido o para trabajo por proyectos o proyectos propios de centro.

Educación Secundaria Obligatoria:

- **Modelo Uno a Uno (one-to-one):** En esta etapa cada alumno trabajará en cada asignatura con su propio dispositivo Chromebook. Dependiendo de la asignatura se podrá combinar con el libro de texto o se trabajará con contenidos elaborados por el propio centro. Se evitará el uso de las licencias digitales como un sustituto del libro de texto. Cuando una asignatura se curse mediante el modelo de licencia digital o material propio, este será el único soporte oficial utilizado en el día a día del aula, garantizando con ello que todos los alumnos interactúen con los mismos recursos y actividades.
- **Modelo uno a muchos (one-to-many):** Aquellos colegios que, por el contexto económico de las familias, no vean posible el modelo one-to-one, podrán adquirir en su lugar carritos de Chromebooks para uso compartido.

Bachillerato:

Aquellos cursos que durante la ESO hayan trabajado con dispositivos, en Bachillerato seguirán trabajando con el modelo *one-to-one* con el mismo dispositivo que adquirieron.

3.2. Guía para el buen uso de los dispositivos

I. Criterios generales de uso y gobernanza de herramientas tecnológicas

El plan debe partir de criterios claros que aseguren un uso educativo intencionado de los dispositivos.

1. Gestión del tiempo y uso responsable:

- Cada colegio establecerá un **tiempo de uso máximo de los dispositivos** durante el horario lectivo, diferenciándose por etapas y/o cursos¹. Es fundamental discriminar el tiempo real o práctico en que se usa el dispositivo del tiempo que está el dispositivo en el aula (por ejemplo, que, de una hora de clase, el uso práctico sea solo de 15 minutos).
- Los tiempos deben ser flexibles a nivel de centro, pero sin sobrepasar los límites que se establezcan en la nueva normativa de las Consejerías.
- Incluir la **pauta de “APAGAR”** los dispositivos (incluidas las pizarras digitales) cuando no se estén utilizando.

¹ Atendiendo a las recomendaciones de la Asociación Española de Pediatría.

2. Fomento de las habilidades implicadas en los procesos de lectura y escritura:

- Fomentar el uso de la escritura manual en papel frente a tomar apuntes en el dispositivo.
- **Solicitar resúmenes, esquemas y ejercicios en cuadernos**, especialmente en ESO, combinando el trabajo con textos en papel.
- El uso de dispositivos digitales NO debe descuidar el **plan lector institucional**.
- **Fomentar las habilidades** de los alumnos para resumir, esquematizar y analizar.
- Realizar **lecturas compartidas** desde el proyector del aula y combinar el dispositivo con otras fuentes de información, para no perder la lectura en “papel”.

3. Planificación Pedagógica y Recursos:

- Desde SSCC se creará un **“dossier”** o un **“OLE”** (Entorno de Aprendizaje Organizacional) para que los docentes dispongan de herramientas digitales.
- Este dossier debe incluir y clasificar cada aplicación según si responde más a las TIC, a las TAC o a las TEP.
- El profesor deberá seleccionar de este dossier los recursos digitales pertinentes que se alineen con los objetivos de aprendizaje.

4. Evaluación y Seguimiento:

- Se debe implementar la evaluación continua utilizando herramientas digitales para medir el progreso.
- Se deben recoger evidencias de la implementación de las recomendaciones, utilizando indicadores como listas de cotejo, escalas de rango y plantillas de seguimiento.

II. Enfoques pedagógicos clave y su potenciación digital (TAC y TEP)

El trabajo en el aula debe buscar la **transformación (ascendiendo hacia las TEP)** y no limitarse a la mera digitalización de tareas.

El **aprendizaje cooperativo** se alinea con las **TEP** y con el objetivo de promover la **interacción social** y la **creación colaborativa**. Las fuentes enfatizan la necesidad de que el docente tenga un papel activo en dar *feedback* y seguimiento, fomentando la interacción social y la autonomía.

Enfoque Pedagógico	Beneficio Clave (TEP/TAC)	Recomendación (Primaria/Secundaria)
Aprendizaje Cooperativo	TAC/TEP: Fomentar el trabajo colaborativo y la interacción entre pares.	Primaria: Uso de pizarras digitales compartidas para la resolución colaborativa de problemas en tiempo real. Secundaria: Usar herramientas para la creación conjunta y simultánea de contenido, donde los alumnos pueden elaborar informes o presentaciones y el profesor proporciona feedback constructivo y oportuno.
Trabajo por Proyectos	TAC/TEP: Organizar y gestionar tareas comunes en un Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), permitiendo a los alumnos desarrollar autonomía y toma de decisiones independiente.	Primaria: Diseño de proyectos sencillos donde los estudiantes crean una presentación digital para explicar un tema de ciencias. Secundaria: Asignar un proyecto de investigación donde los estudiantes deben usar herramientas digitales para presentar sus hallazgos, seleccionando un tema de interés (Fomento de la Autonomía).
Pensamiento Visible (Asociado a resumen, análisis y crítica)	TEP: Promover el espíritu crítico y la reflexión asincrónica.	Secundaria: Debate y Reflexión Crítica Asíncrona. Crear un foro o blog de aula donde los estudiantes elaboren artículos, compartiendo contenidos y aportando su opinión, ayudando a cuestionar la veracidad de la información.

III. Guía de herramientas y aplicaciones en el aula por etapa

A continuación, se detallan ejemplos concretos de aplicaciones, priorizando la suite de Google o aplicaciones de libre uso semejantes, su beneficio por etapa educativa (Primaria/Secundaria) y su orientación (TAC o TEP).

1. Aplicaciones Orientadas a la TAC (Énfasis en la Adquisición de Conocimiento y Evaluación)

Las TAC son especialmente beneficiosas para asegurar la comprensión de contenidos y la evaluación inmediata.

Etapa	Plan de Aula: ejemplo real	Herramienta Google o Libre Uso	Orientación y beneficio
Primaria	Evaluación Continua y Lúdica: Al final de una unidad (ej. sobre ecosistemas), el profesor utiliza una herramienta digital para realizar una evaluación rápida y continua. Los resultados se verifican en tiempo real, permitiendo al docente ajustar la explicación inmediatamente.	Kahoot! o Quizizz (Libre uso, evaluación en tiempo real).	TAC: Mejora la concentración y facilita la comprensión al ser más visual. Permite al docente obtener una visión completa del aprendizaje.
Primaria/Secundaria	Selección y adaptación de recursos: El profesor utiliza Google Sites o Classroom para crear un Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) donde organiza todos los recursos digitales (vídeos, documentos modificados, enlaces interactivos). Se asegura de que los materiales, como vídeos, tengan subtítulos.	Google Sites/Google Classroom (EVA, Gestión del Entorno Digital).	TAC: Planificación y gestión de recursos. Área 5 (Empoderamiento: Asegura la accesibilidad de recursos para todos los alumnos).
Secundaria	Resolución colaborativa y visualización: Durante una clase de geometría, el profesor usa una pizarra digital compartida. Varios alumnos, desde sus dispositivos o la pizarra, participan simultáneamente para demostrar los pasos de una solución compleja, visualizando el proceso en el proyector del aula.	Pizarra digital colaborativa	TAC: Uso de herramientas didácticas para facilitar el aprendizaje y fomentar el trabajo cooperativo.

2. Aplicaciones Orientadas a la TEP (Énfasis en la Creación, Empoderamiento y Participación)

Las TEP son ideales para fomentar la autonomía, el espíritu crítico y el desarrollo de habilidades comunicativas y creativas del siglo XXI.

Etapa	Plan de Aula: ejemplo real	Herramienta Google o Libre Uso	Orientación y beneficio
Primaria	Creación colaborativa de un plan de negocio (PBL/Cooperativo): Grupos de alumnos utilizan Google Docs o Google Slides para la creación conjunta y simultánea de un informe o presentación sobre su proyecto. El profesor accede al documento en tiempo real, dejando retroalimentación constructiva y oportuna a través de comentarios	Google Docs / Google Slides (Creación conjunta y feedback constructivo).	TEP/TAC: Creación de contenido propio. Fomenta el trabajo cooperativo y desarrolla las habilidades comunicativas y colaborativas.
Primaria/ Secundaria	Diario de Reflexión y Crítica (Pensamiento Visible): Los estudiantes elaboran un blog de aula integrado en su entorno de aprendizaje donde publican reflexiones o artículos sobre la información que encuentran, cuestionando su veracidad o debatiendo un tema curricular (ej., historia, ética).	Blogger (Plataforma de blog, fácilmente integrable con Google) o Google Sites.	TEP: Fomenta el espíritu crítico, la participación y la generación de ideas propias, esencial para el Empoderamiento (Área 5).
Secundaria	Evaluación entre pares (Peer Review): Los trabajos de investigación se configuran en Google Classroom para que los compañeros puedan revisar y proporcionar retroalimentación detallada al trabajo de otro estudiante, promoviendo la coevaluación y la comunicación fluida.	Google Classroom (Entrega y configuración de la revisión por pares).	TEP: Habilidades comunicativas y coevaluación (Evaluación diversificada).
	Creación multimedia para la comunidad: Los alumnos crean un podcast o un canal de YouTube (privado o público) para compartir sus ideas, opiniones o documentar las fases de un proyecto (Diario en línea), lo que potencia sus habilidades audiovisuales y de comunicación. Plataformas de vídeo/audio (YouTube/Anchor o Audacity - Libre uso).	Plataformas de vídeo/audio (YouTube/Anchor o Audacity - Libre uso).	TEP: Autonomía y Empoderamiento. Permite generar opinión y potenciar la destreza audiovisual.

A continuación, se muestran **20 consejos (tips) imprescindibles** para el profesorado TIC-TAC-TEP que deberá tener presentes en su aula cuando utilice recursos digitales:

1. ***El dispositivo se enciende con un propósito.***
Antes de abrir el Chromebook, el alumno debe saber para qué lo va a usar.
2. ***Si no se usa, se apaga.***
Pantalla apagada = atención en el aula. Evita la estimulación constante innecesaria.
3. ***No toda la clase es tiempo de pantalla.***
En una sesión de 50–60 minutos, el tiempo efectivo de uso digital debe ser limitado, programado y consciente.
4. ***Alternar siempre papel y digital.***
Cuaderno, libro y dispositivo deben convivir de forma natural según el tipo de tarea.
5. ***La escritura a mano no se sustituye.***
Resúmenes, esquemas y reflexiones importantes se trabajan preferentemente a mano.
6. ***Leer despacio también es aprender.***
La lectura comprensiva profunda se favorece especialmente en papel o en lectura guiada proyectada.
7. ***Menos aplicaciones, mejor elegidas.***
Pocas herramientas, bien conocidas y con sentido pedagógico, valen más que muchas sin criterio. Utiliza el “dossier T-T-T”.
8. ***El dispositivo no es un libro digital.***
Evitar usarlo solo para copiar, transcribir o hacer fichas mecánicas. Tampoco uses PDFs para sustituir al libro de texto
9. ***La tecnología se usa para crear.***
Priorizar tareas donde el alumnado produzca: textos, presentaciones, vídeos, proyectos... Que no solo consuma.
10. ***Buscar información no es copiar.***
Enseñar explícitamente a seleccionar, contrastar y reformular la información encontrada.

11. *La pantalla no sustituye al diálogo.*

El trabajo digital debe ir acompañado de explicación oral, debate y reflexión compartida.

12. *Pausas conscientes.*

Introducir pequeños descansos visuales y cambios de actividad para proteger la atención y la vista.

13. *Una tarea digital, un objetivo claro.*

Evitar actividades digitales que no aporten un valor añadido real al aprendizaje.

14. *Evaluar también cómo se usa la tecnología.*

No solo el resultado, sino el proceso: organización, responsabilidad, uso adecuado.

15. *Cuidar el silencio digital.*

Cerrar pestañas, evitar notificaciones y reducir estímulos para favorecer la concentración.

16. *El dispositivo no es personal en el aula.*

Aunque sea *one-to-one*, en clase es una herramienta académica, no un objeto privado.

17. *Modelar con el ejemplo.*

El profesorado debe mostrar también un uso equilibrado y consciente de la tecnología.

18. *Hablar del bienestar digital.*

Nombrar el cansancio, la distracción o la saturación ayuda a educar en el autocuidado.

19. *Tecnología y valores van juntos.*

Respeto, responsabilidad, honestidad y cuidado del otro son valores que también deben trabajarse y vivirse en lo digital.

20. *Apagar también es aprender.*

Saber cuándo no usar tecnología es una de las competencias digitales más importantes.

IV.

MODELO PEDAGÓGICO Y USO RESPONSABLE

4.1. Pautas para el trabajo con dispositivos por alumno (one-to-one)

A continuación, se enumeran una serie de **NORMAS DE USO** del Chromebook que cada colegio podrá ampliar según su contexto:

1. Cada alumno es responsable del **cuidado de su ordenador**.
 - a) Evitar exponer el ordenador a líquidos o cualquier otro elemento que pudiera dañarlo.
 - b) Evitar extraer la batería o introducir elementos y objetos extraños en las conexiones USB, tarjeta multimedia o conector de alimentación.
 - c) No utilizar otro cargador diferente al suministrado con el ordenador.
 - d) Guardarlo siempre en su puesto asignado previamente en el armario de carga.
 - e) Mantener limpio el ordenador.
 - f) La limpieza de los equipos solamente se realizará con un paño muy suave con el ordenador apagado.
 - g) Si el alumno detecta algún problema en su ordenador, debe comunicarlo inmediatamente al tutor.
2. Al finalizar cada jornada, el Chromebook permanecerá en el colegio y el alumno es responsable de dejar cargando su equipo.
3. Los Chromebooks se utilizarán en clase solo cuando el profesor lo autorice.
4. Los Chromebooks se guardarán siempre en el armario correspondiente y bajo llave.
5. Cada alumno es responsable del uso adecuado y educativo del ordenador.
6. En ningún caso el colegio se hará responsable de la pérdida de datos que el alumno pudiera tener en el dispositivo, por lo que es aconsejable que los alumnos hagan copia de seguridad periódicamente para salvaguardar su información.

7. Antes de la utilización de cualquier herramienta o programa nuevo se formará a los alumnos sobre su utilización y uso adecuado.
8. El Chromebook podrá sacarse fuera del centro en los periodos vacacionales siempre y cuando la familia lo autorice por escrito y se haga responsable del cuidado y buen uso del equipo durante ese periodo.
9. Todos los Chromebooks están controlados por un software de seguridad llamado IRIS que evita que el alumno pueda usar el dispositivo de forma libre dejando huella de todo lo que el alumno hace. Este software bloquea el dispositivo y es controlado por el profesorado.

El uso de los Chromebooks puede permitir a los alumnos:

- Sincronizar contenidos en línea
- Tomar notas
- Gestionar documentos
- Desarrollar hábitos de lectura: e-reader (libros electrónicos)
- Interactuar con software y apps educativos
- Acceder a páginas educativas
- Permitir el control y seguimiento del ordenador por el profesor.
- Tomar fotografías y vídeos dentro del ámbito educativo, siempre bajo la supervisión del profesor.

Actividades NO permitidas al usar los recursos tecnológicos del centro o de su propiedad.

- Plagiar o copiar trabajos de otros y presentarlos como algo propio.
- Uso de un vocabulario inadecuado, insultos, intimidación y aislar a otras personas.
- Investigación, observación, comunicación, publicación, archivo o recuperación de material no relacionado con trabajos escolares.
- Dañar o cambiar el Chromebook (transmisión de virus, hackear sistemas internos del cole...).
- Uso de USB u otro dispositivo que puedan alterar las funciones de los ordenadores sin la supervisión del profesor.
- Suscripción a servicios en línea o comprar servicios o productos online.
- Proporcionar el nombre de compañeros o personal escolar, al igual que direcciones, teléfonos o información personal de otras personas.
- Uso no apropiado, como juegos, apuestas, rifas, pornografía, violencia, mensajes en cadena, mensajes basura, etc.

- Participación en chat rooms, redes sociales, mensajes instantáneos, sin fines educativos y sin la autorización y supervisión del profesor.
- Uso de los medios del colegio para uso comercial, finanzas personales o fraude.
- Grabación de cualquier tipo (vídeo, fotografías, grabación de audio) a profesores y otro personal del colegio sin autorización.
- Cualquier actividad que quebrante el Código de Conducta, el Reglamento de Régimen Interior del colegio y/o las leyes vigentes.

La utilización de imágenes de profesores y compañeros sin la debida autorización es un delito tipificado y penado por ley.

4.2. Excepciones para poder llevar el Chromebook a casa.

El Chromebook ha sido adquirido por las familias con el objetivo de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del proyecto educativo del centro. Como norma general, **el dispositivo permanecerá en el colegio durante los periodos lectivos de cada curso escolar**, ya que forma parte del trabajo diario en el aula y su uso está integrado en la dinámica escolar.

De forma **excepcional**, se contempla la posibilidad de que algunos alumnos puedan llevar el dispositivo a casa, siempre que exista una justificación debidamente acreditada:

1. Brecha digital:

- Cuando la familia no disponga de otro dispositivo adecuado o acceso a internet en casa para realizar tareas escolares.
- Se requerirá una declaración responsable o informe que justifique esta necesidad.

2. Enfermedad de larga duración o convalecencia:

- Cuando el alumno se vea obligado a permanecer en casa durante un periodo prolongado por motivos médicos.
- Se deberá presentar justificación médica oficial.

3. Situaciones económicas vulnerables:

- Cuando existan circunstancias socioeconómicas que dificulten el acceso a otros recursos educativos en casa.
- Será necesaria una acreditación o informe de servicios sociales, si procede.

4. **Necesidades educativas especiales:**

- Cuando el equipo docente y/o de orientación determine que el uso del dispositivo en casa es necesario para apoyar el proceso educativo del alumno.

5. **Bachillerato:**

- En esta etapa educativa el Chromebook puede llevarse a casa por decisión del propio alumno.

Procedimiento de solicitud

- La familia deberá presentar una solicitud formal por escrito a la dirección del centro, explicando los motivos.
- El equipo directivo valorará cada caso individualmente, en coordinación con orientación y, si es necesario, con los Servicios Sociales.
- En caso de autorización y como respuesta a su solicitud, la familia deberá firmar un compromiso de uso responsable que incluirá condiciones sobre:
 - El cuidado y la custodia del dispositivo.
 - El uso exclusivamente educativo del mismo.
 - La obligación de devolver el dispositivo al colegio cuando así se requiera.

En cualquiera de estas excepciones, desde el momento en que el Chromebook sea retirado del centro, la familia (o el propio alumno en Bachillerato, en su caso) asume la custodia, el uso responsable y la conservación del dispositivo, comprometiéndose a mantenerlo en buen estado, evitar su manipulación indebida, y seguir las normas de uso establecidas por el centro.

En consecuencia, todos los gastos de reparación, sustitución o reposición del dispositivo y/o sus accesorios (cargador, funda u otros), que NO estén cubiertos por la garantía del fabricante o por el seguro contratado, serán asumidos íntegramente por la familia, sin que pueda exigirse al centro educativo ninguna compensación o responsabilidad por dichos daños.

DATOS DEL ALUMNO/A:

Nombre y apellidos: _____

Curso/Grupo: _____ Tutor/a: _____

DATOS DE LA FAMILIA:

Nombre y apellidos del padre/madre/tutor legal: _____

Teléfono de contacto: _____ Correo electrónico: _____

MOTIVO DE LA SOLICITUD (marcar con una X)

- ☐ Brecha digital.
- ☐ Enfermedad de larga duración.
- ☐ Situaciones económicas vulnerables.
- ☐ Circunstancias familiares excepcionales (especificar).
- ☐ Necesidades educativas especiales (especificar): _____
- ☐ Periodo vacacional (especificar): _____
- ☐ Otro motivo (especificar): _____

COMPROMISO DE USO:

La familia y el alumno/a se comprometen a:

1. Usar el Chromebook únicamente con fines educativos.
2. Garantizar su cuidado y conservación evitando daños o pérdidas.
3. No instalar software no autorizado ni manipular la configuración del dispositivo.
4. Devolver el equipo en el plazo indicado o cuando el centro lo requiera.
5. Informar inmediatamente de cualquier incidencia técnica o material.
6. El dispositivo vendrá con la batería completa cargada cada día.

DURACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN:

Fecha de inicio: ____ / ____ / ____

Fecha prevista de devolución: ____ / ____ / ____

FIRMAS

Firma del padre/madre/tutor legal: _____

Firma del alumno/a: _____

Firma del tutor/a: _____

Firma de dirección: _____

Fecha: ____ / ____ / ____

4.3. Criterios para la adopción de un modelo mixto

1. Principio general

Tal y como decíamos anteriormente, el proyecto TIC-TAC-TEP de la FEyE apuesta, en la etapa de Educación Secundaria, por un modelo digital one-to-one con Chromebook que fomente la competencia digital, la innovación metodológica y la creación de contenidos propios.

Sin embargo, somos conscientes de que no todos los aprendizajes se benefician por igual del soporte digital. Por tanto, se reconoce la necesidad de integrar un modelo mixto, en el que el libro de texto y otros materiales impresos puedan convivir de forma complementaria, excepcional y justificada, atendiendo a criterios pedagógicos, de equidad y de sostenibilidad económica.

El Chromebook es un medio para aprender y desarrollar competencias, nunca un fin en sí mismo. Su uso debe combinarse con libros de texto, cuadernos de trabajo, guías curriculares y materiales propios que aseguren:

- Atención y concentración sostenida.
- Lectura comprensiva en papel.
- Escritura manual, ortografía y caligrafía.
- Técnicas de estudio tradicionales y digitales.
- Estudio y repaso autónomo en casa, sin depender exclusivamente de pantallas.

2. Criterios pedagógicos

- a) Materias con alta carga de lectura o contenidos extensos
 - Se podrá recomendar material impreso para facilitar el estudio domiciliario, la consulta rápida y el fomento de la lectura.
 - Especial atención en Lengua y Literatura, Historia, Filosofía, Ciencias Sociales y Lenguas Extranjeras.
- b) Alumnado con necesidades educativas específicas (NEE/NEAE)
 - El formato papel podrá servir de apoyo para mejorar la comprensión, organización y rutina de trabajo.

- Facilitar la implicación de las familias en el seguimiento escolar.
- c) Recuperación y permanencia de contenidos
 - Los materiales impresos garantizan que los materiales no caduquen al final del curso, a diferencia de muchas licencias digitales.
 - Esto asegura que el alumnado pueda utilizarlos si necesita recuperar la materia en cursos posteriores.
- d) Equilibrio entre soportes
 - El profesorado planificará actividades que combinen papel y digital, evitando el Chromebook como simple sustituto del libro.
 - Se fomentará un uso crítico y responsable de la tecnología, con tiempos de descanso de pantalla.
- e) Material curricular institucional
 - El modelo mixto podrá integrar guías curriculares del profesorado y/o contenidos propios elaborados por la Fundación, asegurando coherencia pedagógica y continuidad institucional.

3. Criterios económicos

- a) Equilibrio de costes
 - No se impondrá la compra simultánea de libro físico y licencia digital de la misma materia, salvo que el precio esté integrado o compensado; aunque las familias tendrán libertad para adquirirlo si así lo desean.
 - Cuando el material impreso incluye licencia digital, se aprovechará en clase sin que suponga coste adicional.
- b) Sostenibilidad para las familias
 - Se priorizará siempre la opción más económica que garantice la calidad pedagógica.
 - El modelo mixto no podrá suponer un incremento significativo del gasto familiar respecto al proyecto digital.
- c) Medidas de apoyo económico
 - Favorecer la reutilización de materiales impresos (bancos de libros, préstamos solidarios).
 - Uso de materiales propios, gratuitos o de bajo coste.
 - Atención especial a familias vulnerables para evitar desigualdades.

- d) Revisión anual de costes
 - Cada centro realizará un estudio del coste total de materiales por etapa y curso, garantizando la equidad y evitando duplicidades.

4. Procedimiento para la adopción del modelo mixto

- a) Propuesta colegiada
 - La propuesta sobre el uso del libro de texto en una materia no será individual de un profesor/a, sino del departamento correspondiente.
 - La decisión final requiere validación del equipo directivo, en coordinación con el equipo de orientación y el responsable TIC, quienes procurarán la participación de los representantes de familias en el Consejo Escolar y solicitarán el visto bueno del Comité de Dirección de la FEyE.
- b) Justificación pedagógica
 - Toda propuesta deberá acompañarse de una argumentación clara en base a los criterios pedagógicos y económicos.
- c) Comunicación a las familias
 - El centro informará con antelación suficiente sobre:
 - El material adoptado por asignatura.
 - Los costes aproximados.
 - Las posibles ayudas o recursos gratuitos.
 - Se confirmará que el modelo sigue siendo one-to-one con Chromebook, pero con materiales diversos (digitales, en papel, propios).
- d) Evaluación y seguimiento
 - Los centros revisarán anualmente:
 - El tiempo de exposición a pantallas.
 - El impacto en la comprensión lectora, ortografía y hábitos de estudio.
 - La eficacia del modelo mixto en el aprendizaje.
 - La repercusión económica para las familias.

5. Compromisos institucionales

- a) Incorporar al Plan Digital y Curricular de Centro los criterios de uso equilibrado de Chromebook, materiales propios y materiales impresos.

- b) Elaborar una guía de buenas prácticas para profesorado y familias sobre el uso responsable y equilibrado de pantallas y papel.
- c) Fomentar la creación de contenidos propios a nivel institucional, elaborados en red por docentes de distintos centros.
- d) Mantener la transparencia económica y pedagógica en la comunicación con familias y comunidad educativa.

4.4. Trabajo con ACNEES y herramientas digitales

La metáfora “**cadena de apoyo digital**” permite entender cómo las **decisiones** sobre la tecnología con alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) se interrelacionan, desde el uso en el aula hasta la formación de los especialistas. A continuación, se presentan las ideas clave de cada eslabón de la cadena en forma de tips prácticos.

Eslabón 1: Criterios prácticos para el uso y préstamo

Este eslabón se centra en definir cómo deben usarse las herramientas tecnológicas dentro y fuera del centro, garantizando la accesibilidad y el apoyo individual.

- **Asegura la accesibilidad universal:** Cuando todo el grupo utiliza dispositivos, se implementarán opciones de accesibilidad para todos, como subtítulos, audiodescripciones, lectores de pantalla y teclados adaptados, para apoyar a alumnos con dificultades visuales, auditivas o motoras.
- **Fomenta la diferenciación:** Se utilizan herramientas que permitan adaptar el contenido y el ritmo de aprendizaje a las distintas necesidades, ofreciendo a los alumnos opciones sobre cómo presentar su trabajo (texto, audio, vídeo, etc.).
- **Promueve el apoyo mutuo:** Se emplea herramientas que facilitan la interacción y fomenta la tutoría entre iguales para que los compañeros se ayuden en el uso de los dispositivos digitales.
- **Justifica el uso individual:** Si un alumno ACNEE usa una herramienta individualmente, debe ser porque responde a una necesidad educativa específica que los recursos tradicionales no pueden cubrir de manera igualmente efectiva.
- **Planifica la transición:** Para el uso individualizado, planifica cómo se introducirá la herramienta al inicio de la actividad y cómo se volverá a las actividades sin tecnología, asegurando que el alumno comprenda el proceso.

- **Permite la salida por comunicación vital:** Autoriza que el dispositivo salga del centro si es el principal o único medio de comunicación del alumno ya que se utiliza como instrumento de Comunicación Aumentativa y Alternativa (CAA), lo cual requiere un informe del especialista en Audición y Lenguaje o del equipo de valoración externo que lo justifique.
- **Evalúa casos de salud y terapia:** Permite que el dispositivo se lleve a casa cuando se use como herramienta de apoyo para terapias o seguimiento médico fuera del centro, requiriendo un informe del profesional de la salud que lo recomiende.
- **Mitiga la brecha digital:** Prioriza el préstamo cuando el alumno y su familia tienen acceso limitado o nulo a tecnología en casa y el uso del dispositivo escolar es fundamental para completar tareas adaptadas, requiriendo un informe social que acredite la vulnerabilidad.
- **Formaliza el préstamo:** En todos los casos de salida, es imprescindible firmar un acuerdo de uso y responsabilidad con la familia y mantener un registro detallado (inventario y seguimiento) del dispositivo.

Eslabón 2: Flexibilidad con materiales y dispositivos

Este eslabón aborda las **decisiones logísticas y administrativas** que requieren flexibilidad para adaptarse a las necesidades de los alumnos ACNEE en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

- **Valora excepciones de uso en casa:** La posibilidad de llevar el Chromebook a casa se valorará de forma individualizada, especialmente si el alumno requiere software o configuraciones específicas instaladas en ese dispositivo para realizar tareas adaptadas o de refuerzo curricular.
- **Garantiza la continuidad educativa:** Permite la salida del Chromebook si el alumno debe permanecer en casa por enfermedad prolongada para asegurar la continuidad de su proceso de aprendizaje y su conexión con el aula.
- **Prioriza herramientas vitales:** Considera la excepción si el Chromebook es una herramienta fundamental para la Comunicación Aumentativa y Alternativa (CAA) o la autonomía del alumno, siendo esencial para generalizar estas habilidades fuera del centro.
- **Aplica un proceso formal para excepciones:** Cualquier excepción debe ir acompañada de una solicitud formal de la familia, un informe del equipo de orientación que valore los beneficios y la formalización de un acuerdo de uso.

- **Adquiere el libro físico si es necesario:** La posibilidad de adquirir el libro de texto físico (además de la licencia digital) se debe valorar si ofrece beneficios pedagógicos significativos para el alumno, como la mejora de la concentración o la facilitación de estrategias como subrayar de forma tangible.
- **Prioriza la ACI en licencias:** Si la compra de un “pack” estándar de licencias digitales supone una carga económica innecesaria por un recurso que no se ajusta a la Adaptación Curricular Individualizada (ACI) del alumno, el centro debe buscar soluciones alternativas.
- **Busca flexibilidad con editoriales:** El centro debe negociar la adquisición de licencias específicas o recursos individuales en lugar del “pack” completo si este no satisface las necesidades del alumno ACNEE.

Eslabón 3: Formación y empoderamiento del especialista

Este eslabón asegura que los profesionales (PT/AL) tengan el conocimiento y las herramientas para implementar correctamente los criterios y gestionar las adaptaciones logísticas.

- **Enfócate en la aplicación estratégica:** La formación debe ir más allá del manejo técnico y centrarse en que los especialistas comprendan cuándo y cómo aplicar funciones de accesibilidad de manera estratégica (ej. lectura en voz alta) para abordar necesidades específicas del alumno.
- **Personaliza la configuración:** Enseña tanto a los profesores como a los alumnos (según su capacidad) a personalizar la configuración del dispositivo (tamaño del texto, contraste, velocidad del cursor) para adaptarla a las necesidades individuales.
- **Garantiza recursos específicos:** Los centros deben disponer de 3 o 4 dispositivos con apps específicas (lenguaje, razonamiento lógico, habilidades sociales) a disposición de los Departamentos de Orientación para su uso.
- **Domina el software de NEE:** Capacita a los especialistas en el uso práctico y la integración curricular de herramientas digitales específicas para NEE, como software de comunicación (CAA) y organizadores gráficos digitales.
- **Capacita en creación accesible:** Los especialistas deben adquirir competencias para diseñar o modificar recursos digitales accesibles (documentos, presentaciones, etc.), utilizando adecuadamente encabezados, texto alternativo para imágenes y contraste de color.

- **Fomenta la autonomía digital del alumno:** Capacita a los alumnos para que utilicen las funciones de accesibilidad y las aplicaciones de apoyo de manera independiente, promoviendo su autonomía y capacidad de autogestión del aprendizaje.
- **Asegura el acompañamiento continuo:** Realiza un acompañamiento individualizado y flexible para adaptarte al ritmo de cada alumno, manteniendo una colaboración continua entre el profesor de aula, el especialista y la familia.

4.5. Criterios para la asignación de “tareas para casa”

En el proyecto FEyE, entendemos las “tareas para casa” como una **herramienta pedagógica** para consolidar hábitos de estudio, lectura, responsabilidad y autonomía. Son un medio más para forjar personas dueñas de sí mismas. Dichas tareas no se conciben, exclusivamente, como un “alargamiento” mecánico del horario lectivo ni como un uso inevitable de la pantalla.

Desde nuestra identidad, sostenemos que **la tecnología es un medio al servicio de la persona** y que educar implica también enseñar a **desconectar, cuidar la atención y proteger el descanso**. El modelo *one-to-one* no puede traducirse en “más tareas digitales”, sino en “mejor aprendizaje con equilibrio”.

Por ello, como criterio general, si la tarea no gana calidad pedagógica por ser digital, **no debe ser digital**. Las tareas para casa deberán poder realizarse sin Chromebook, priorizando lectura, estudio, cuaderno, memorización y técnicas de organización.

Coordinación y criterios comunes por departamentos

Con el fin de garantizar el bienestar del alumno y la coherencia pedagógica, los Departamentos Didácticos y los equipos docentes de cada colegio deberán consensuar unos criterios objetivos de asignación de tareas “digitales”, basándose en los siguientes principios:

1. Racionalización y coordinación departamental: El volumen de tareas digitales debe ser supervisado para evitar la saturación.

- **Coordinación de carga:** Los equipos docentes de cada curso deben coordinarse para evitar que coincidan múltiples tareas digitales exigentes en el mismo día.
- **Tiempo máximo estimado:** Se recomienda establecer tiempos máximos de dedicación a tareas digitales fuera del horario lectivo según la etapa, priorizando el descanso y la desconexión.

- Valor añadido (TEP): Las tareas para casa que requieran el dispositivo deben tener un claro valor pedagógico de creación o investigación (modelo TEP). Se debe evitar mandar “deberes digitales” mecánicos o repetitivos que podrían hacerse igualmente en papel o que no aportan un aprendizaje significativo.

2. Prioridad del “Modelo Mixto” en casa: siguiendo con nuestro criterio de equilibrio, el trabajo en casa no debe ser exclusivamente digital:

- Fomento del estudio “offline”: Se debe promover que el tiempo de estudio en casa se dedique mayoritariamente a la lectura en papel, la elaboración de esquemas manuales, la memorización y la reflexión sin pantallas.
- Alternancia de formatos: Si el alumno ha tenido una jornada escolar con alto uso del dispositivo, las tareas para casa deberían priorizar, en la medida de lo posible, el formato analógico (lectura de libros físicos, escritura a mano).

3. Corresponsabilidad familiar y coherencia educativa. Para que la educación digital sea efectiva, es necesaria una **alianza de coherencia** entre el colegio y la familia:

- El compromiso del colegio: El centro se compromete a racionalizar las tareas digitales y a promover la desconexión, garantizando que el uso del Chromebook en casa sea estrictamente educativo y acotado.
- La responsabilidad familiar (Ocio vs. Educación): Solicitamos a las familias que ejerzan el mismo control sobre el tiempo de ocio digital que piden para el tiempo académico. Es contradictorio limitar el uso del Chromebook para tareas educativas si no se establecen límites claros al uso del teléfono móvil, redes sociales o videojuegos en el hogar.
- Pacto de Bienestar Digital: Invitamos a las familias a establecer zonas y horarios “libres de pantallas” en casa (comidas, dormitorios, horas previas al sueño) que apliquen tanto al dispositivo escolar como a los móviles personales, para educar juntos en un uso saludable de la tecnología

Conscientes de que para los padres es difícil educar a sus hijos con principios que van en contra de lo que hace la mayoría y con el fin de construir una cultura de uso responsable y coherente entre la escuela y la familia, animamos a cada colegio a organizar **talleres para familias**.

Estos talleres servirán como guía, apoyo y punto de encuentro para aquellas que quieran un respaldo para enseñar a sus hijos a relacionarse de forma saludable con el mundo digital.

Estarán centrados en:

- escucha de las dificultades e iniciativas de crianza en el entorno familiar,
- establecimiento de normas y rutinas en casa (horarios, espacios, acompañamiento),
- pautas de uso del móvil (edad, límites, supervisión, descanso nocturno, redes sociales),
- herramientas de control parental y configuración básica de seguridad,
- prevención de riesgos (hiperconexión, exposición a contenidos inadecuados, ciberconvivencia),
- educación en autonomía y autocuidado digital (no solo control, también criterio).

Se plantean desde un sentido de **comunidad, colaboración y corresponsabilidad**.

Guía de buenas prácticas

A continuación, se muestran una serie de ejemplos que puedes servir de “Guía de Buenas Prácticas” o en la comunicación a las familias una pequeña tabla de “Semáforo de Tareas” para que los profesores la tengan en cuenta al programar:

TIPO DE TAREA	RECOMENDACIÓN PARA CASA	¿POR QUÉ?
 TAREA VERDE (Recomendada)	Lectura de libros físicos, esquemas a mano, estudio de memoria, entrevistas a familiares, manualidades	Favorece la desconexión, la caligrafía y la atención profunda.
 TAREA AMARILLA (Con moderación)	Ver un vídeo educativo corto (Flipped Classroom), ejercicios rápidos de autoevaluación, lectura de artículos breves en digital.	Aporta valor pedagógico (TAC) pero suma tiempo de pantalla.
 TAREA ROJA (Evitar o Coordinar)	Proyectos largos de edición de vídeo, presentaciones extensas, búsquedas de información no acotadas.	Son tareas TEP valiosas, pero deben empezarse en el aula para que en casa solo sea terminar. Generan mucha fatiga visual si se acumulan.

V.

SOSTENIBILIDAD Y TRANSPARENCIA ECONÓMICA

La implantación y el desarrollo de un proyecto de alfabetización digital responsable requieren una planificación económica sostenible. La mejora de las redes de comunicación, la seguridad tecnológica, la actualización de las instalaciones, la adquisición y renovación de dispositivos y la formación del profesorado suponen inversiones que deben ser previstas, evaluadas y gestionadas con rigor.

La Fundación Educación y Evangelio asume el compromiso de desarrollar el proyecto TIC-TAC-TEP de manera compatible con el principio de gratuidad de las enseñanzas concertadas, con la equidad entre el alumnado y con la transparencia hacia las familias.

Para favorecer su sostenibilidad, la Fundación y sus colegios podrán combinar diferentes fuentes de financiación: recursos propios, financiación pública, subvenciones, acuerdos de colaboración y donaciones voluntarias de personas o entidades que deseen apoyar los fines generales de la Fundación.

Estas donaciones tendrán siempre carácter libre y voluntario. No estarán vinculadas a la admisión o permanencia del alumnado, a su evaluación, al acceso a las actividades curriculares, a la utilización de recursos tecnológicos ni a la recepción de un servicio concreto. La realización o no de una donación no supondrá, en ningún caso, un trato diferenciado para el alumno o su familia.

La Fundación informará de manera clara sobre los criterios generales de sostenimiento del proyecto y diferenciará expresamente las donaciones voluntarias de la adquisición de bienes, materiales o licencias que, en su caso, correspondan directamente a las familias.

5.1. Sostenimiento del modelo compartido *one-to-many*

En el modelo *one-to-many*, los dispositivos tecnológicos, los carritos de carga y los restantes elementos necesarios para su funcionamiento forman parte de los recursos compartidos del colegio.

La adquisición, renovación y mantenimiento de estos recursos se integrarán en la planificación económica de cada centro y de la Fundación. Para ello podrán utilizarse recursos propios, ayudas públicas, subvenciones, acuerdos

con otras entidades y donaciones voluntarias destinadas al cumplimiento de los fines generales de la Fundación.

Las familias, antiguos alumnos, empresas y otras personas o entidades podrán contribuir libremente al desarrollo de dichos fines mediante donaciones.

Los dispositivos compartidos estarán a disposición del alumnado conforme a los criterios pedagógicos y organizativos establecidos por cada colegio, garantizando un acceso equitativo y evitando cualquier diferencia relacionada con la situación económica o con las aportaciones realizadas por las familias.

5.2. Materiales y recursos vinculados al modelo *one-to-one*

En el modelo *one-to-one*, cada alumno dispone de un dispositivo para su utilización como herramienta educativa. Este modelo puede implicar la adquisición de determinados bienes o derechos de uso por parte de las familias, como el Chromebook, los libros de texto, las licencias digitales o algunos programas específicos.

A partir del próximo curso 2026-27 los costes del modelo *one-to-one* se cobrarán en cada curso escolar desglosando el coste de cada concepto. Cada curso llevará unos costes diferentes, ya que dependerá del número de licencias/libros y/o programas que se decidan usar cada curso escolar.

Estos costes los establecerá el administrador del colegio en función de las decisiones pedagógicas del equipo docente, con el visto bueno de su equipo directivo y el del comité de la FEyE. Además serán informados en el Consejo Escolar del centro.

A continuación, se detallan los diferentes conceptos y su finalidad en un ejercicio de transparencia con el que mostramos que lo que nos mueve con este modelo es facilitar al máximo la organización, ser ágiles en la adquisición de los dispositivos y en su puesta en marcha en el aula, beneficiando en todo momento a nuestros alumnos, minimizando el coste y el trabajo a las familias, y permitiendo que el profesorado se centre en los aspectos educativos y de acompañamiento del alumnado, más que en tareas técnica.

Dispositivo Chromebook

Cuando la familia adquiera un Chromebook, este será de su propiedad.

Cada colegio podrá ofrecer a las familias la adquisición coordinada del dispositivo, en cuyo caso el coste del mismo se debe pagar íntegramente durante el primer año y cada colegio podrá decidir si lo pide de forma fraccionado en diferentes pagos durante el curso.

Licencias digitales / Libros de texto / Programas específicos

Cada curso escolar, en el listado de libros de texto que se envía a las familias, se incluirá un listado con las licencias digitales, libros de texto y/o programas específicos que el alumno necesitará en cada uno de los cursos donde esté implantado el *one-to-one*. En dicho listado se detallará el coste de cada cosa que los establecerá el administrador del colegio en función de las decisiones pedagógicas del equipo docente, con el visto bueno de su equipo directivo y el del comité de la FEyE.

Tal y como ya hemos indicado en el apartado “4.3. *Criterios para la adopción de un modelo mixto*” cada colegio decidirá, con el visto bueno del comité de dirección de la Fundación, aquellas asignaturas que usarán licencias digitales, libros de texto o programas específicos.

Mochila Digital (seguro, garantía y gestión del dispositivo)

Este concepto de “**Mochila Digital**” se refiere a los costes que se derivan del uso del modelo *one-to-one*, necesarios para garantizar un adecuado funcionamiento dentro del aula. Estos costes corresponden a los siguientes aspectos:

- Seguro premium de 4 años del dispositivo.
- Licencia de Google Educación (MDM) que permite incorporar cada dispositivo al sistema de gestión del centro y tiene como finalidad garantizar un entorno digital seguro, proteger los datos, facilitar la administración de los equipos y asegurar su uso exclusivamente educativo durante la jornada escolar.
- Programa de control del dispositivo en el aula (IRIS)

Ampliación de garantía

Todos los Chromebooks de *one-to-one* se compran con un **seguro Premium de 4 años**. Este requisito es OBLIGATORIO, ya que así nos aseguramos de que cuando el dispositivo tenga un problema y necesite ser reparado, el alumno podrá disponer de otro Chromebook de sustitución o botiquín, mientras se arregla el estropeado. De esta forma tenemos **garantías de que el alumno NO perderá ni un minuto de clase** mientras su dispositivo se arregla.

La última finalidad por lo que se contrata un seguro en los dispositivos en *one-to-one*, es que NO se pierdan clases por motivos técnicos o de daños.

Cuando un Chromebook cumple 5 años el dispositivo se queda SIN COBERTURA por lo que es necesario contratar una “ampliación de garantía del seguro premium” cuya validez es por un curso escolar.

Actualmente la compañía aseguradora solo nos permite ampliar la garantía dos veces, es decir para los **Chromebook que cumplen 5 años** y para los que cumplen **6 años**. Y otro dato muy importante, es que la compañía aseguradora solo nos permite ampliar la garantía cuando el dispositivo es para el mismo alumno o para un hermano. Es decir que **no se admiten ampliaciones de garantía cuando el Chromebook cambia de dueño**.

La ampliación de garantía está pensada para los **alumnos que han repetido** alguna vez en la ESO y para los alumnos de Bachillerato, para que puedan seguir usando el Chromebook por dos años más, sin tener que comprar otro.

Existe otro tipo de caso, que es el del alumno que va a cursar 1º de ESO y tiene un hermano que acaba de terminar 4º de ESO, por lo que podría **usar el Chromebook de su hermano**. En este caso es muy importante avisar a las familias de que SOLO podrá usar el Chromebook de su hermano en 1º y en 2º, ya que en 3º el dispositivo cumplirá 7 años y NO podemos seguir “ampliando su garantía”; y sin garantía no admitimos ningún dispositivo, ya que cuando el Chromebook tenga un problema, el alumno no tendrá dispositivo de sustitución y no podrá seguir las clases durante el tiempo que la familia tarde en arreglar su dispositivo (suele ser 2 o 3 semanas).

VI.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para que el proyecto TIC-TAC-TEP se mantenga vivo y responda realmente a las necesidades educativas de nuestros alumnos, es imprescindible establecer mecanismos de revisión constante. **No buscamos una implantación estática**, sino un proceso de **mejora continua** que garantice la calidad pedagógica y la sostenibilidad.

6.1. Niveles de revisión del proyecto

La evaluación del proyecto se llevará a cabo en dos niveles complementarios para asegurar tanto la adaptación a la realidad de cada centro como la coherencia de la visión institucional:

1. Revisión anual en cada centro:

Cada colegio deberá realizar un seguimiento exhaustivo del proyecto al finalizar cada curso escolar. Esta revisión se incluirá obligatoriamente en la memoria anual del centro.

- **Objetivo:** analizar el grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto, el uso real de los dispositivos, la satisfacción de las familias y la eficacia de las medidas de “Uso responsable”.
- **Resultado:** el equipo directivo deberá redactar propuestas de mejora concretas para el siguiente curso, ajustando la formación del profesorado o los recursos según las necesidades detectadas.

2. Revisión institucional:

Desde el comité de dirección de la FEyE se realizará una revisión global del proyecto cada tres años.

- **Objetivo:** evaluar la “salud” del proyecto a nivel institucional, detectar tendencias generales, actualizar las líneas estratégicas y asegurar que la tecnología sigue siendo un medio para educar y no un fin en sí misma.
- **Metodología:** se recogerá el feedback de los equipos directivos, coordinadores pedagógicos y familias para asegurar que el proyecto sigue dando una respuesta madura a los desafíos educativos.

6.2. Plan de transición: De las licencias a los contenidos propios

Uno de los pilares del **modelo TEP** es que el alumno y el docente dejen de ser meros consumidores de información para convertirse en creadores de contenido.

En coherencia con esta visión, y para evitar que el dispositivo digital se convierta simplemente en un soporte para libros de texto tradicionales (PDFs o licencias cerradas), se establece el siguiente plan estratégico:

1. Cronograma de extinción de licencias digitales (4 cursos): El objetivo es la disminución progresiva hasta la supresión total de las licencias digitales comerciales en un plazo máximo de 4 cursos escolares. Para ello:

- **Análisis inicial:** cada colegio deberá realizar un inventario detallado de las licencias digitales que se están utilizando actualmente en cada etapa y materia.
- **Calendario de reducción:** Basándose en ese análisis, el centro diseñará un cronograma de extinción que planifique qué licencias se eliminarán cada año, comprometiéndose a alcanzar la “licencia cero” al finalizar el cuarto año de implementación del plan.

2. Creación de contenidos y metodologías activas: La supresión de las licencias no implica un vacío de contenidos, sino una sustitución por recursos de mayor calidad pedagógica y personalización. Las licencias digitales se irán sustituyendo por:

- **Contenidos propios:** materiales elaborados por los docentes o “enRed” entre colegios de la FEyE, adaptados a la realidad de sus aulas.
- **Plataformas de creación:** uso de herramientas y plataformas digitales que faciliten al profesorado la generación de sus propios recursos didácticos.
- **Alineación pedagógica:** estos nuevos contenidos deben estar diseñados específicamente para trabajar de forma alineada con las líneas pedagógico-pastorales prioritarias de la FEyE.

De esta forma, garantizamos que el ahorro económico en licencias se invierta en una mejora metodológica real, donde **la tecnología sirve para potenciar la creatividad, la colaboración y el aprendizaje significativo.**

6.3. Indicadores de evaluación

A continuación, se muestran diferentes indicadores de evaluación clasificados por áreas clave. Estos indicadores servirán tanto para la Memoria Anual del Centro como para la revisión institucional.

1. Indicadores pedagógicos (TIC-TAC-TEP)

Estos indicadores miden si se está cumpliendo el objetivo de transformar la metodología y no solo digitalizar el aula.

- **Nivel de implementación TEP:** Porcentaje de proyectos o actividades en los que el alumno crea contenido (presentaciones, vídeos, blogs) frente a actividades donde solo consume información.
- **Alineación metodológica:** Grado de integración de las herramientas digitales con el proyecto pedagógico-pastorales (aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos (PBL), aprendizaje y servicio, etc., evitando el uso del dispositivo para tareas mecánicas o individuales aisladas.
- **Equilibrio papel-pantalla:** Evidencias de trabajos realizados a mano (resúmenes, esquemas) en cuadernos, especialmente en la ESO, para garantizar que no se pierde la caligrafía ni la ortografía.
- **Competencia lectora:** Evolución de los resultados en comprensión lectora para asegurar que el uso de pantallas no está afectando negativamente a la lectura profunda.
- **Atención a la diversidad (ACNEES):** Número de adaptaciones digitales específicas realizadas (uso de lectores de pantalla, subtítulos, apps específicas) y grado de satisfacción de las familias de alumnos con NEE.

2. Indicadores estratégicos y de recursos (transición de licencias)

Estos indicadores son vitales para cumplir el plan de reducción de costes y licencias digitales que definimos anteriormente.

- **Cumplimiento del cronograma de extinción:** Porcentaje de reducción de licencias digitales comerciales respecto al curso anterior (objetivo: eliminación total en 4 años).
- **Generación de contenidos propios:** Número de asignaturas que utilizan material propio o plataformas de creación (Go Project, Google Sites, etc.) en sustitución del libro de texto digital.
- **Uso del dossier de herramientas:** Porcentaje de docentes que utilizan las aplicaciones seleccionadas y recomendadas en el “dossier

institucional” (que sirve para evitar la utilización de apps sin criterio pedagógico).

- **Sostenibilidad económica:** Análisis del coste medio por alumno en concepto de “Mochila Digital” y materiales, verificando que no supone un incremento significativo respecto a años anteriores.

3. Indicadores de convivencia y uso responsable

Basados en el capítulo IV y en la Guía de buen uso, para evaluar la “salud digital” del colegio.

- **Incidenias técnicas por mal uso:** Número de averías o roturas de dispositivos derivadas de un mal cuidado (líquidos, golpes, extracción de teclas).
- **Disciplina digital:** Número de partes o incidencias relacionadas con el “Ciberacoso”, uso de redes sociales no autorizadas o fotos/vídeos sin permiso.
- **Gestión del tiempo y “desconexión”:** Cumplimiento de la norma de “pantalla apagada” cuando el profesor explica. ¿Se respeta que el tiempo efectivo de uso sea limitado dentro de la sesión de 60 minutos?
- **Custodia y carga:** Porcentaje de incidencias diarias por dispositivos no cargados o no guardados correctamente en los armarios al finalizar la jornada.

4. Indicadores de satisfacción y comunidad

Para cumplir con la “escucha activa” que menciona la identidad y visión del proyecto v2.0.

- **Satisfacción de las familias:** Valoración de las familias sobre la transparencia económica, la comunicación de los costes y la utilidad percibida del dispositivo.
- **Percepción del profesorado:** Grado de confianza del claustro en el uso de las herramientas y necesidades de formación detectadas.

Para evaluar estos indicadores cada colegio utilizará una “Rúbrica de Semáforos”:

-  **Logrado:** Se cumple el objetivo o la norma de forma generalizada.
-  **En proceso:** Se cumple parcialmente, pero requiere medidas correctoras.
-  **No logrado:** Existe un problema significativo que requiere intervención inmediata (ej. aumento de licencias en lugar de disminución o muchas roturas de pantallas).

ANEXO: RÚBRICA DE SEMÁFOROS

Esta rúbrica debe cumplimentarse en la Memoria Anual. Aquellos indicadores marcados en **Rojo o Amarillo** deberán llevar asociada obligatoriamente una **Acción de Mejora** para el siguiente curso (ej. Formación específica al claustro, reunión con familias, revisión de tiempos de uso).

ÁREA	INDICADOR	● LOGRADO (Objetivo cumplido)	● EN PROCESO (Necesita mejora)	● NO LOGRADO (Requiere intervención)
METODOLOGÍA (TIC-TAC-TEP)	Nivel de creación (TEP)	El alumno utiliza el dispositivo mayoritariamente para crear contenidos (vídeos, presentaciones, proyectos) y colaborar.	El uso es mixto, pero aún predomina el consumo pasivo de información (leer PDFs o webs) sobre la creación.	El dispositivo se usa solo como “libro digital” o sustituto del papel sin valor añadido (solo modelo TIC).
	Equilibrio papel / pantalla	Se respeta la escritura manual y la lectura en papel en materias de alta carga lectora (Lengua, Hª, Filosofía).	Se combina, pero se detecta una disminución preocupante de la escritura a mano en cuadernos.	Se ha abandonado el papel injustificadamente; todo se hace en digital, afectando a la caligrafía/ atención.
	Trabajo cooperativo	Las herramientas digitales facilitan el trabajo en equipo y la coevaluación entre alumnos.	El trabajo es individualista; los alumnos están aislados con su pantalla aunque estén sentados en grupo.	El dispositivo es un “muro” que impide la interacción real entre compañeros y docente.

ÁREA	INDICADOR	● LOGRADO (Objetivo cumplido)	● EN PROCESO (Necesita mejora)	● NO LOGRADO (Requiere intervención)
ESTRATEGIA Y RECURSOS	Extinción de licencias	Se cumple el cronograma de reducción establecido para este curso (camino a licencia cero en 4 años).	Se han reducido algunas licencias, pero no se alcanzan los objetivos del plan anual.	Se mantienen o han aumentado las licencias comerciales respecto al curso anterior.
	Contenidos propios	Se usan plataformas de creación o proyectos propios (Go Project, Sites) alineados con la identidad del centro	Se usan materiales propios de forma aislada por algunos profesores, sin coordinación departamental.	Dependencia total de materiales de editoriales externas o PDFs estáticos.
	Atención a la diversidad (ACNEES)	Se aplican adaptaciones digitales (lectores, subtítulos) y se prioriza el papel/ACI si beneficia al alumno.	Se tienen en cuenta los casos graves, pero falta personalización en el día a día del aula.	“Café para todos”: El modelo one-to-one se impone rígidamente sin atender las necesidades específicas.

ÁREA	INDICADOR	● LOGRADO (Objetivo cumplido)	● EN PROCESO (Necesita mejora)	● NO LOGRADO (Requiere intervención)
CONVIVENCIA Y USO RESPONSABLE	Gestión del tiempo (Atención)	Se cumple la norma de "Pantalla Apagada" cuando el profesor explica. El uso efectivo es limitado y consciente.	A los alumnos les cuesta desconectar; hay distracciones frecuentes, aunque se corrigen.	Uso descontrolado en el aula. El profesor compete contra la pantalla por la atención.
	Cuidado del Dispositivo	Incidencias mínimas. Los alumnos cargan el equipo en el colegio y lo guardan bajo llave.	Aumento de roturas accidentales o descuidos al guardar los equipos en los armarios.	Maltrato del material, averías frecuentes por mal uso o equipos sin batería al inicio del día.
	Ciber-Convivencia	Clima digital positivo. No hay reportes de fotos/vídeos no autorizados ni ciberacoso.	Conflictos puntuales por uso de chats o redes no educativas, resueltos en tutoría.	Incidencias graves de ciberacoso, suplantación o grabación a docentes/compañeros.
COMUNIDAD	Transparencia Económica	Las familias valoran positivamente la información sobre la "Mochila Digital" y los costes desglosados. Dudas puntuales de las familias sobre la utilidad de ciertos pagos o seguros.	Dudas puntuales de las familias sobre la utilidad de ciertos pagos o seguros.	Quejas generalizadas sobre el coste o la falta de claridad en lo que se paga.



Teléfono: 91 237 55 32
c/ Hacienda de Pavones 5, 2º 28030 MADRID
secretariado@colegiosfeye.es
www.colegiosfeye.es